



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 166.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de mis atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos once y veinticinco, letra c) de la Ley del Seguro Social, **ACUERDA:** Nombrar, a partir de esta fecha, para un período legal de funciones de dos años, a un Representante de los patronos, en el Comité de Inversiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, al señor **CARLOS ANTONIO UMAÑA AYALA.**

El señor Umaña Ayala deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los veinticinco días del mes de marzo de dos mil quince.


SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.

